



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 2 de Noviembre de 1978

506=78

Expte. N° 870/78

VISTO:

Que a Fs. 1 el Departamento de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, gestiona la provisión de \$ 1.000.000,00; y

CONSIDERANDO:

Que el referido importe será destinado a sufragar los gastos que demandan de la participación de la delegación de rugby de la Universidad en el Torneo Nacional Interuniversitario de ese deporte, a realizarse en Mar del Plata entre el 3 y 13 de Noviembre en curso;

Que la delegación está integrada por estudiantes de la Casa, presidida por el Jefe del Departamento de Deportes;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario ha elevado con su conformidad el pedido interpuesto por la dependencia recurrente;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar el viaje programado por el Departamento de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, para participar con el equipo / de rugby de la Universidad en el Torneo Nacional Interuniversitario de dicho deporte, a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata desde el 3 al 13 // del presente mes de Noviembre.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden del Jefe del Departamento de Deportes, Prof. Carlos Benjamín FERNANDEZ, la suma de un millón de pesos (\$ 1.000.000,00) con cargo de rendir cuentas detallada y documentada, para la atención de los gastos de comidas, alojamiento y otros que fuesen menester, que ocasione la delegación integrada por 30 personas que viajará a Mar del Plata a los fines / señalados en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Por la Dirección General de Obras y Servicios se dispondrá la afectación de un ómnibus para el traslado correspondiente.

ARTICULO 4°.- Imputar el importe mencionado en el artículo 2° en la partida 12.1220.250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto 1978-Programa 580.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a // sus demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR